

ORDENANZA N°1.068 –APROVANDO CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA Y TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.-

Concejo Deliberante, 28 de Diciembre de 2.001

VISTO:

El Convenio entre la Municipalidad de Rosario del Tala y Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., representada por el Sr. Gerente del Servicio Técnico Costa del Uruguay, D. Héctor R. Travagliante, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio es beneficioso para nuestro Municipio, por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Apruébase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., representada por el Gerente del Servicio Técnico Costa del Uruguay D. Héctor R. Travagliante, con fecha 12.10.2.000.-

ARTÍCULO 2°: Se dan por reproducidos los Arts. 151 al 154 de la Ley 3.001.-

ARTÍCULO 3°: De forma.-